

Secretaría.- A Despacho del señor Juez el presente proceso verbal con lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali-Sala Civil, Mag. Ponente ANA LUZ ESCOBAR LOZANO mediante acta de agosto 23 de 2023, mediante la cual confirmó parcialmente y modificó la sentencia de fecha julio 21 de 2022 proferida por el Despacho. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, septiembre 21 de 2023
La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120210019600

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali-Sala Civil, Mag. Ponente ANA LUZ ESCOBAR LOZANO mediante acta de agosto 23 de 2023, mediante la cual confirmó parcialmente y modificó la sentencia de fecha julio 21 de 2022 proferida por el Despacho.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 156 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: SEPTIEMBRE 22 DE 2023

La Secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7da8506be4d4fe42507c6c1ee963b7c38503d679ba28cf1d46fa0c76ddc4c16**

Documento generado en 21/09/2023 02:02:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**